

# Acuerdo Sectorial Docente

## ANPE-Madrid exige su inmediato cumplimiento

ANPE-Madrid, en la reunión convocada por la viceconsejera de Política Educativa y Ciencia de la Consejería de Educación e Investigación para el miércoles 27 de junio, exigirá nuevamente el inmediato cumplimiento de todos los puntos establecidos en el Acuerdo Sectorial Docente, en particular el pago del incremento de sexenios al profesorado, un aumento de plantillas suficiente para la atención a la diversidad, la dotación de apoyos adicionales para Educación Infantil y Primaria, la reducción de horas lectivas en Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial, y el pago del verano al profesorado interino.

El Acuerdo de la Mesa Sectorial de Personal Docente no Universitario de la Comunidad de Madrid para la mejora de las condiciones de trabajo de los funcionarios docentes, para el período 2017-2021, fue ratificado por las organizaciones sindicales y la Consejería de Educación, Juventud y Deporte el 21 junio de 2017, tras un largo y complejo proceso negociador. El 9 de enero de 2018 se produjo su aprobación en Consejo de Gobierno y su firma por las organizaciones sindicales de la Mesa Sectorial de Educación.

A más de un año de su ratificación y cinco meses de su firma, aún están pendientes de aplicación los siguientes aspectos:

- **Incremento correspondiente de profesorado para la atención a la diversidad** (maestros/as de Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje, y maestros/as y profesores/as de Compensatoria, especialistas de Orientación Educativa y profesores técnicos de Servicios a la Comunidad) y **la organización y el apoyo docente.**

**En Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial**, se destinará a la realización de agrupamientos flexibles, desdobles, talleres, refuerzo en grupo ordinario y estudios dirigidos, el desarrollo de otras funciones, como la mejora de la convivencia y la coordinación en el desarrollo de la labor docente, y a **posibilitar que algunas funciones que son complementarias sean consideradas lectivas.**

**En Infantil y Primaria**, para dotar de un segundo apoyo de Infantil a colegios públicos con nueve o más unidades y un apoyo a CEIP con menos de nueve unidades, así como para apoyo ordinario en otros centros de Primaria (refuerzo en grupo ordinario, agrupamientos flexibles, talleres y desdobles) y rebajar el número de especialistas asignados como tutores/as.

- **El incremento de la cuantía de los sexenios** para funcionarios, hasta alcanzar un 40 % anual en cuatro años, comenzando con un 10 % anual **desde el inicio del curso 2017-2018.**

Asimismo, ANPE-Madrid reclama, respecto a los **días de libre disposición**, su cumplimiento en los términos establecidos en el texto acordado y que la Administración dicte indicaciones claras, que eviten interpretaciones libres por parte de los equipos directivos, así como numerosas incidencias que en ocasiones implican una conculcación de derechos del profesorado y crean malestar entre los docentes.

**ANPE-Madrid urge a la Consejería de Educación e Investigación a la plena aplicación de todos los aspectos que contiene el Acuerdo Sectorial Docente, en particular el incremento del pago de sexenios al profesorado con carácter retroactivo al 1 de septiembre de 2017, un aumento de plantillas suficiente para la atención a la diversidad, la dotación a los centros de Educación Infantil y Primaria de apoyos adicionales, la reducción de horas lectivas en Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial, y el pago del verano al profesorado interino, que este curso corresponde a aquellos con nombramiento superior a siete meses.**

**ANPE-Madrid exige que las Instrucciones de comienzo de curso se negocien con las organizaciones sindicales de la Mesa Sectorial de Educación, para asegurar el cumplimiento del Acuerdo Sectorial Docente en estos aspectos.**

ANPE-Madrid, sindicato independiente de la enseñanza pública  
26 de junio de 2018

[Ver Acuerdo Sectorial 2018](#)